

TÍTULO: La construcción legislativa de la violencia política contra las mujeres de cara al proceso electoral 2018

AUTORAS: Vanessa Góngora Cervantes

RESUMEN:

La problematización teórica y política de la noción “violencia política contra las mujeres o en razón de género” inicia con este siglo, pero las prácticas e ideología que la sostienen son parte de la cultura política sexista generalizada que ha impedido a las mujeres el acceso al poder. En este sentido, después de la implementación de las cuotas de género y la posterior instauración del principio de paridad de género, la literatura especializada ha registrado un efecto de *backlash* o “contragolpe” del sistema heteropatriarcal, evidenciado en prácticas que van de la sutil condescendencia a la brutal violencia física y feminicidio. La influencia de las mujeres en los espacios políticos de toma de decisiones permitió que la noción de violencia política fuera incorporada a la agenda legislativa de una gran cantidad de entidades del país a partir del 2016, a través de reformas constitucionales, en la ley electoral, código penal y Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

La ponencia analizará las reformas legislativas (constitucionales, electorales, penales y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia) en materia de violencia política en razón de género de 29 entidades de México. El análisis comparativo se realiza a partir de una clasificación de las manifestaciones de violencia en cuatro dimensiones que atienden los principales aspectos teóricos revisados en el estado del arte: los roles o posiciones de las mujeres que experimentan la violencia, los tipos de violencia y sus mecanismos, quién perpetra la violencia y el momento en que se presenta la violencia política/electoral. Fueron identificadas una gran diversidad de nociones de violencia política derivado de una rápida incorporación del problema en la agenda política y legislativa del país, que se traducen en ambigüedad jurídica y complejidad en la aplicación. Además, se abordarán los principales casos de violencia política contra las mujeres en las elecciones del 2018, considerando la existencia o ausencia de la normatividad en el tema y sus características.